



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

09 MAY 2025

Expediente N° SO-19.191/2023.-
Resolución N° CA-SO-170/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Lic. Laura Beatriz Salinas, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Laura Beatriz Salinas fue designada en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Socio Antropología en Salud" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-144/2023, N° CD-SALUD-285/2024 y N° SO-066/2024.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Socio Antropología en Salud" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 25 de marzo de 2025, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-439/2024 y N° SO-132/2025.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia presentada por la Lic. Laura Beatriz Salinas, a partir del 25 de marzo de 2025.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 02/2025, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones de la Lic. Laura Beatriz Salinas en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Socio Antropología en Salud" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 25 de marzo de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

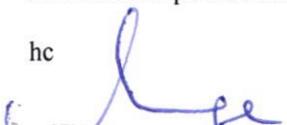
EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

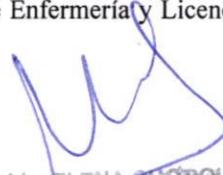
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Lic. Laura Beatriz Salinas, D.N.I. N° 22.631.277, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Socio Antropología en Salud" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CA-SO-144/2023, N° CD-SALUD-285/2024 y N° SO-066/2024, a partir del 25 de marzo de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Secretarías de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería a para su conocimiento y efectos.

hc


 ESC. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




 Lic. ELENA CHORHUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA